



Revista profesional • Sindicato Independiente • Núm. 134
C/. Carretas 14, 5º B • 28012 Madrid • anpe@anpe-madrid.com • www.anpe-madrid.com

TOLERANCIA CERO PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR

PROPUESTAS PARA MODIFICAR
LA NORMATIVA SOBRE DERECHOS
Y DEBERES



En este número:

EDITORIAL	1
INFORMACIÓN SINDICAL	2
Ayudas para funcionarios docentes. Resolución de la Junta de Personal sobre la escolarización en ciclos formativos ANPE-Madrid protesta formalmente ante la Consejería de Educación por la constante cesión de suelo público en beneficio de la enseñanza concertada Convención Educativa de ANPE-Madrid Llamadas al Teléfono Defensor del Profesor	
NUESTRA OPINIÓN	7
Carencias de la LOE I: Educación Infantil y Primaria Nuestras propuestas de cambio en las normativas sobre derechos y deberes Desarrollo del punto 1.4 del acuerdo educativo: la escolarización Profesorado de Religión: Enmienda del PP en el Senado. En peligro la estabilidad	
COLABORACIONES	12
El Chocolate del loro Manual de urgencia para enterarse de la LOE	
MAESTROS, PROFESORES	14
Entrevista a Consuelo Crespo, Presidenta del Comité español de UNICEF	
LA LUPA	16
El defensor del profesor en titulares de prensa	
ANPE AL DÍA	17
Celebración del día del Docente	
BUZÓN ABIERTO	18
Día de la Paz en el CP Blasco Vilatela Celebración del Día del Maestro en Pozuelo de Alarcón Cepa Agustina de Aragón de Móstoles DIMAD presenta la Mesa de la Enseñanza del Diseño de Madrid en las II Jornadas del Diseño	
LIBROS DE EDUCACIÓN	22
El Pequeño Dictador Conflictos y Soluciones en contextos educativos La Danza	
ASESORÍA JURÍDICA	23
Jubilaciones e incompatibilidades	
TABLÓN DE ANUNCIOS	23
VIAJES	25
LA AGENDA	25



Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

REDACTORA-JEFE: Carmen Guaita Fernández

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Fernando Jiménez Guerra

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: José María Paniagua Gil

ADMINISTRACIÓN: Francisco Melcón Beltrán

ASESORÍA JURÍDICA: Raquel García Blanco
Susana Fernández Cortés

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Grafinat

Argos, 8. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

DEPÓSITO LEGAL:

M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5º B, 28012 Madrid

Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO
Presidenta de ANPE-Madrid



Los Profesores en la nueva Ley Educativa

TEMPO habrá, y no lejano, para seguir hablando de todos los aspectos de la Ley de Educación. Para nosotros lo más acuciante es lo referido al profesorado. Y nos explicamos. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) 8/1985, de 3 de julio, fue una ley promulgada cinco años antes que la LOGSE, ley que se ha aplicado plenamente hasta la actualidad, y que nos ha llevado a los actuales fracasos manifiestos. La LODE, entre otras cosas, recogía en su Título Preliminar, p. 4, 5 y 6, los Derechos de los padres y alumnos, (no aparecen Deberes). Tampoco figuran Derechos de los Profesores.

Esta ley fue desarrollada por un Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo (BOE 2-5-95) en donde se explicitan los 25 artículos en 56 puntos referidos a los Derechos de los alumnos, y los 6 artículos en 9 puntos referidos a los Deberes. ¡Todo un desequilibrio establecido con la más injusta subjetividad! También fue cosecha de la política socialista. El último Decreto, 136/2002, de 25 de julio, (BOCM 8-8-02) no cambiaba en esencia absolutamente nada de lo anterior.

La nueva ley aprobada recientemente, LOE, mantiene la misma normativa, pues deroga todas las leyes anteriores, menos la LODE, con cuya aplicación se ha experimentado el más rotundo fracaso en la corrección de tantos y tan graves desmanes sufridos por el profesorado. La cosa sigue igual. Ninguna ley hace ni referencia a los Derechos de los profesores, tan sólo habla de funciones que equivalen a responsabilidades y atribuciones ajenas a su competencia. Todo son obligaciones y obediencia silenciosa ante normas impuestas y ante problemas diarios que cada uno verá cómo soluciona por su cuenta. Los equipos directivos de los centros, muchos de ellos, no quieren problemas que

transciendan el aula, mucho menos que lleguen a la Inspección, o a esferas más altas, y los gravísimos problemas deben ser digeridos con el mayor sigilo, aunque se desarrollen con un pésimo ejemplo educativo ante los alumnos.

Ninguna ley hace referencia a los Derechos de los profesores, tan sólo habla de funciones que equivalen a responsabilidades y atribuciones ajenas a su competencia

Es urgente, urgentísimo, actualizar la LODE vigente, -ya es hora, desde 1985-. Son ya más de veinte años de inoperancia, de deseducación. Y quienes han llevado a esta situación son los mismos que ahora, con la responsabilidad política en sus manos, tienen la obligación de corregir lo que impusieron.

ANPE está comprometido ante el profesorado -y es el objetivo último del teléfono Defensor del Profesor- a presionar a las distintas Administraciones a que se responsabilicen en la atención y ayuda a los profesores en el ejercicio diario de la enseñanza y educación en los centros, de salvaguardar los derechos de los alumnos a ser bien instruidos y bien educados, y a preocuparse de una vez por todas de sus profesores, por cierto, funcionarios de la Administración pública, que no siervos de ningún sistema político.

La LOE atribuye a los inspectores de educación, también funcionarios docentes, (art. 153, c), *la consideración de autoridad pública* en el ejercicio de sus actividades. Nos parece bien. ¿Y dónde situamos la "consideración" del profesor?... En ninguna parte. Nos parece muy mal.

Nos rebelaremos con la mayor indignación ante esta injusticia encubierta en las leyes educativas con la más repugnante palabrería demagógica. Sin la autoridad y la dignidad social hacia el profesor, jamás habrá calidad en la educación.

INFORMACIÓN SINDICAL Ayudas para funcionarios docentes

El BOCM del viernes 3 de febrero de 2006 publicó la convocatoria de **ayudas** para Funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Estas ayudas están dotadas con las mismas cantidades que en años anteriores y el procedimiento a seguir para su solicitud es también el mismo, al formar parte de la prórroga del Acuerdo Sectorial de la Comunidad de Madrid, en vigor hasta que se negocie uno nuevo.

AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO

- A)** Para esta convocatoria hay un fondo de 5.108.603 euros, que se distribuirán para los abonos mensuales de septiembre-diciembre de 2005, para los anuales de 2006 y para los mensuales de enero-junio de 2006.
- B)** Se debe solicitar el abono transporte que cubra el desplazamiento entre el domicilio particular y el centro de trabajo.
- C)** Es necesario adquirir el título de transporte individual y sacar los bonos mensuales (o anuales en su caso).
- D)** Excepcionalmente, podrán recibir esta ayuda los funcionarios que se encuentren en alguna de estas circunstancias:
- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, siempre que dicha minusvalía incapacite para el uso del transporte público.
 - Desarrollar sus tareas docentes en localidades a las que el transporte público no permita el acceso en los horarios docentes ordinarios.

- Cumplir horario en más de un centro dentro de la misma jornada laboral con periodicidad semanal.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN de solicitudes y documentación:

- Abonos mensuales de los meses de septiembre a diciembre de 2005:
Del 6 al 20 de febrero de 2006
- Abonos anuales de 2006:
Del 20 de marzo al 3 de abril de 2006
- Abonos mensuales de los meses de enero a junio de 2006:
Del 1 al 15 de junio de 2006

AYUDAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS

Para esta convocatoria hay un fondo de 1.502.530 euros.

Las ayudas son para el cuidado de hijos durante el curso escolar 2005/06.

Podrán recibirse ayudas por:

Los hijos que se encuentren matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2005/06.

Los hijos discapacitados, psíquicos o físicos, matriculados en centros educativos, sin límite de edad ni etapa educativa. El grado de minusvalía debe ser del 33 % o superior.

Excepcionalmente, y cuando sea inviable que estén matriculados en un centro educativo, por los gastos de la persona que se ocupe de su asistencia, la cual

estará afiliada al Régimen de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar.

La ayuda a percibir será, con carácter general, de un máximo de 116 euros mensuales por hijo, si bien en ningún caso podrá percibirse más del gasto acreditado. En caso de hijos discapacitados, el máximo a percibir será de 173 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN de solicitudes y documentación:

Entre el 19 de junio y el 5 de julio de 2006



PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Para esta convocatoria el fondo es de 3.606.073 euros.

Los solicitantes deberán ser funcionarios de carrera o en prácticas de cuerpos docentes no universitarios, con nómina gestionada por la Comunidad de Madrid y no tener pendiente de devolución ningún préstamo o anticipo concedido con anterioridad.

PRESTAMOS

La cantidad concedida no podrá superar los 3000 euros. Para la adquisición de vehículo por docentes que ocupen puestos singulares itinerantes, la cuantía máxima se elevará a 3900 euros.

El ejercicio económico se divide en tres tramos, para el primero hay 1.200.000 euros, para el segundo 1.200.000 euros y para el tercero 1.206.073 euros.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con el siguiente orden:

- Gastos derivados de la adquisición de vehículo para docentes con puestos catalogados como singulares itinerantes.
- Gastos derivados de obligaciones de ineludible cumplimiento.
- Gastos derivados de la educación de los miembros de la unidad familiar o adquisición o reparación de vivienda habitual o adquisición de enseres para la vivienda.

- Otros gastos.

PLAZO DE PRESENTACION de las solicitudes:

Primer Tramo: Entre el 20 de febrero y el 7 de abril de 2006

Segundo Tramo: Entre el 17 de abril y el 3 de junio de 2006

Tercer Tramo: Entre el 19 de junio y el 8 de septiembre de 2006.

ANTICIPOS

De mensualidades. Si se solicita antes del 5 de cada mes, se percibirán en la nómina del mismo mes. Si se solicita después del día 5, se percibirá en la nómina del mes siguiente al de la solicitud. En ambos casos se descontarán en la nómina del mes siguiente al de la percepción.

De pagas extraordinarias. El importe será la cuantía líquida que corresponda al solicitante por las dos pagas extraordinarias. Se percibirán en la nómina del mes siguiente al de la solicitud y se descontarán en la nómina del mes correspondiente a la paga o pagas extraordinarias inmediatamente posteriores, siempre dentro del ejercicio económico 2006.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción Sindical

AYUDAS A PROFESORES DE RELIGIÓN Y ASESORES LINGÜÍSTICOS. ABONO TRANSPORTE

Abonos mensuales septiembre-diciembre de 2005 y circunstancias previstas en la base 1ª b):

- Del 21 de febrero al 7 de marzo de 2006.

Abonos mensuales enero-junio de 2006 y circunstancias previstas en la base 1ª b):

- Del 1 al 15 de junio de 2006.

AYUDAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán entre los días 19 de junio y 5 de julio de 2006.

PREVISIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2007:

2500 PLAZAS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

50 PLAZAS PARA CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Resolución de la Junta de Personal sobre la escolarización en ciclos formativos

A Junta de Personal Docente de Madrid ha presentado ante la Consejería de Educación una resolución en la que, como representantes del profesorado de la Comunidad:

- Solicitamos a la Consejería de Educación la ampliación de la actual oferta en 90 grupos en los Ciclos Formativos Superiores; 30 grupos en ciclos formativos de grado medio y 100 grupos de iniciación profesional y en aquellos centros con una demanda de plazas en centros públicos muy superior a la ofertada, hasta llegar a satisfacer plenamente la actual demanda social de esas enseñanzas.
- Exigimos a la Subdirección General de Formación Profesional y a la Subdirección General de Centros Educativos que se mantenga el derecho de los centros públicos a ofertar vacantes en los ciclos formativos que se cerraron a principio de curso (Por ejemplo, de 6 grupos en ciclos formativos superiores). En este sentido, demandamos de la Consejería el cumplimiento de sus compromisos con la Educación Pública y que el descenso de alumnos en Formación Profesional no lo sufra en su totalidad la Enseñanza Pública, mientras los centros concertados pueden seguir impartiendo enseñanzas con un número igual o inferior de alumnos que la ratio mínima exigida para abrir un grupo en los centros públicos. Exigimos la revisión de los conciertos en Formación Profesional, un tramo educativo "no obligatorio".
- Consideramos imprescindible en la Formación Profesional que los centros puedan renovar sus equipos de acuerdo con los avances de las nuevas

tecnologías y, por ello, demandamos de la Consejería un mayor esfuerzo inversor en equipos para que las enseñanzas se puedan impartir con unos medios acordes a las necesidades actuales del mercado laboral.

- Denunciamos como inadecuados los actuales plazos de reserva de plaza para los Ciclos Formativos de Grado Medio, dado que las cifras de reserva de plaza de abril tienen bastante poco que ver con los datos de alumnos aprobados en junio y septiembre en 4º de ESO. Por este motivo, este Pleno de la Junta de Personal solicita a la Administración de la Comunidad de Madrid que la reserva de plaza se retrase a primeros de julio o septiembre, al igual que sucede para los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Cada vez son más frecuentes las propuestas de los centros educativos en el sentido de que los criterios de admisión de alumnos a los Ciclos Formativos de Grado Medio, al ser enseñanza postobligatoria, sean distintos a los establecidos para las etapas obligatorias y se elimine del baremo la actual puntuación y sea sustituido por la valoración única del expediente académico cuando la demanda sea mayor que la oferta.

Finalmente, recordar a la Consejería de Educación y al Gobierno regional nuestra preocupación al tiempo que la necesidad de potenciar las enseñanzas postobligatorias públicas (Formación Profesional y Bachilleratos) en Madrid, por encontramos en uno de los países donde existe un menor número de titulaciones de la OCDE en estas especialidades.



Convención Educativa de ANPE-Madrid

ANPE-Madrid prepara para el próximo 23 de marzo una Convención Educativa con el título "Los profesores y el futuro de la Educación", en la que participarán

expertos como la profesora Araceli Oñate, El psicólogo Javier Urrea, y el escritor Juan Manuel de Prada. Esperamos vuestra asistencia.

El Presidente de ANPE-Madrid tiene el gusto de invitarle a la Convención Educativa

"Los profesores y el futuro de la educación"

que se celebrara el 23 de marzo de 2006, a las 18 horas, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, c/ Santa Isabel, 51 (entrada por la calle Santa Inés).

Intervendrán:

Dña. Araceli Oñate, Directora del VIII Estudio "Cisneros sobre violencia y acoso escolar"

D. Javier Urrea, Psicólogo de la Fiscalía de Menores

D. Juan Manuel de Prada, escritor

Al final se servirá un vino español.

ANPE-Madrid protesta formalmente ante la Consejería de Educación por la constante cesión de suelo público en beneficio de la enseñanza concertada

ANPE-Madrid ha presentado una protesta formal ante la Consejería de Educación por la constante cesión de suelo público para construir centros de enseñanza concertada. El último caso, la cesión de una parcela de 33.000 metros cuadrados en Colmenar Viejo, que ha dado lugar a concentraciones y protestas por parte de los profesores de la enseñanza pública. Esta nueva cesión se une a las recientemente realizadas en el Corredor del Henares y la zona oeste de la Comunidad. La normativa vigente autoriza a concertar centros educativos privados cuando la demanda de escolarización pública supere a la oferta en una zona determinada. Sin embargo estamos asistiendo a un desequilibrio cada vez mayor, no sólo en la cesión de terreno sino en el reparto de la población escolar, entre la enseñanza pública y la concertada.

No se puede olvidar que cada centro concertado equivale a un colegio y a un instituto, puesto que ofertan tanto Primaria como Secundaria.

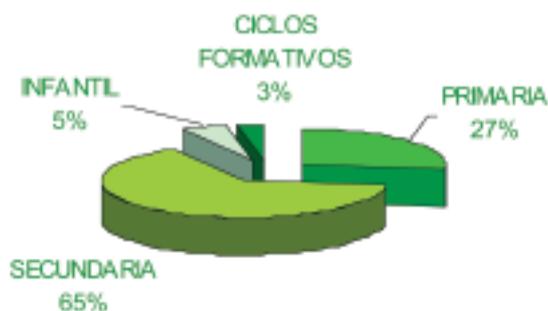


ANPE-MADRID EXIGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN UNA ATENCIÓN PREFERENTE PARA LA ENSEÑANZA PÚBLICA, QUE ES LA PRIMERA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

EXIGIMOS TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE CENTROS PÚBLICOS EN TODAS LAS ZONAS DE NUEVA URBANIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Llamadas al Telefono Defensor del Profesor

LLAMADAS POR CICLOS



- PRIMARIA
- SECUNDARIA
- INFANTIL
- CICLOS FORMATIVOS

Defensor del Profesor

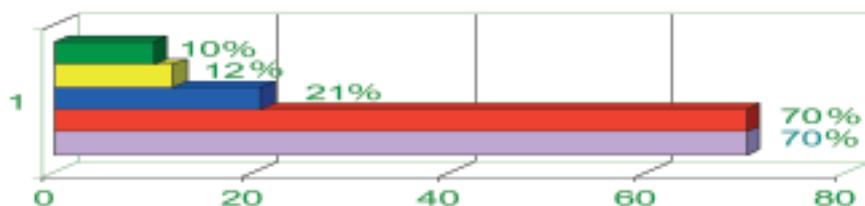
CENTRO LIBRE DE AGRESIONES
DIPLOMADO Y C.F. CONFERENCIA

Estamos para ayudarte

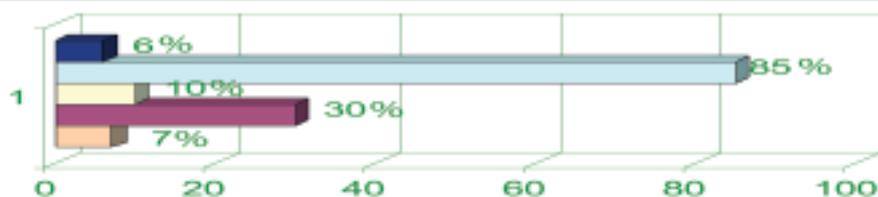
Telf: 91 522 08 27

www.defensordelprofesor.com
defensordelprofesor@ampe-madrid.com

LLAMADAS 09/02/06



- DEPRESIÓN
- PROBLEMAS DAR CLASE
- INSULTOS ALUMNOS
- AMENAZAS ALUMNOS
- AMENAZAS PADRES



- TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN
- SE SIENTEN DESAMPARADOS EQUIPO DIRECTIVO
- AGRESIONES FÍSICAS
- PRESIONES DE TODO TIPO
- PRESIÓN NOTAS

Carencias de la LOE I: Educación Infantil y Primaria

La grandiosidad, robustez, solidez y consistencia de un edificio, se basa en la firmeza y seguridad de sus cimientos. Sin lugar a dudas es la base de la construcción y de nada sirve magnificar una planta de altura, si falla ese punto de apoyo. Pues bien, la cimentación del edificio educativo de un alumno está en la Educación Infantil en primer lugar, y en la Educación Primaria como siguiente paso.



Por desgracia, la nueva reforma educativa no hace avances en este sentido, mas bien al contrario retrocede en el nivel de exigencia, en contradicción consigo misma, pues si cataloga a toda la etapa de Infantil como educativa, en la práctica no hace sino consolidar la fase asistencial y, claro está, a costa de las maestras y maestros, ya que de dotar a los centros de "otros profesionales", nada de nada. Comienza por no establecer un periodo de adaptación para los alumnos de tres años serio, riguroso y escalonado, porque prima el concepto de *guardería*, anteponiendo el factor "social", al educativo, manteniendo las altísimas ratios actuales, que para estas edades impiden una atención individualizada, siempre necesaria como factor de calidad, y más a esta edad.

En vez de apostar, como principio pedagógico, por una iniciación en las habilidades numéricas básicas y en la lecto-escritura, acorde con la madurez del niño, lo diluye en una "primera aproximación", es decir llegar a la puerta pero sin entrar. Claramente, y siguiendo la línea general de toda la ley, rebaja los niveles de exigencia y para no dejar constancia de ello, culmina la etapa de Infantil -nada menos que seis años contando los dos ciclos-, sin evaluación de ningún tipo.

Para seguir el proceso escalonado de mínima exigencia y de cimentación endeble de la obra nos adentramos en la Educación Primaria, donde para

empezar, tampoco revisa las ratios, manteniendo la promoción casi automática, ya que la estructura de ciclo no hace sino enmascarar las carencias y retrasar la búsqueda de posibles soluciones después de transcurridos dos años.

La acción educativa no se basará principalmente en el esfuerzo individual del niño, sino que más bien se adaptará a sus ritmos de trabajo, sin propiciar el afán y espíritu de superación. Lo que sin duda nos seguirá llevando al "progreso adecuadamente" o "necesita mejorar", con la imprecisa frontera entre una calificación y otra.

Introduce la materia "Educación para la Ciudadanía", que además de restar horas para otras materias comienza un "adoctrinamiento político", quizás *necesario* a edad temprana.

Establece una evaluación de diagnóstico, creo que necesaria, pero que se debería completar con una titulación al final de la etapa, para que el alumno aprecie con claridad la necesidad de tener que estudiar para superarla y no el simple informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, que a la postre no es sino un salvoconducto casi colectivo de paso al IES, donde... ¡ya vendrán tiempos mejores!

Manuel Diez Diez

Nuestras propuestas de cambio en las

LAS normas de convivencia de los centros docentes son, en sí mismas, una herramienta y un elemento educativo que tiene una doble vertiente: prevenir y corregir los comportamientos que perjudiquen los derechos subjetivos de los miembros de la comunidad educativa.

Su finalidad debe ser garantizar el ejercicio de los derechos básicos de la persona y los derechos constitucionales de todos sus miembros. Especial relevancia tiene el derecho de todos los alumnos a recibir una enseñanza de calidad en condiciones de libertad y de igualdad, lo que hace preciso neutralizar o corregir las condiciones anómalas que puedan constreñir este derecho irrenunciable. También tienen una función protectora: la de garantizar las condiciones idóneas para que se puedan desarrollar los procesos de aprendizaje en un contexto de normalidad, entendiendo como tal lo que dicta el más elemental sentido común.

Es urgente la redacción de una **NUEVA NORMATIVA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA** en los centros que establezca como principio la "Tolerancia cero" con los actos de violencia escolar y que contemple de forma explícita y sin ambigüedad las siguientes cuestiones:

- Establecer el derecho básico de alumnos y profesores a **poder enseñar y aprender en contextos normalizados**; libres de actos de matonismo y de indisciplina. Derechos básicos, comúnmente aceptados para otros colectivos y socialmente reconocidos a cualquier trabajador.
- Adecuación urgente de la normativa sobre convivencia escolar a la grave realidad de lo que ocurre en algunos Centros. Debe mencionar y **tipificar explícitamente** las graves conductas que la condicionan, sin omitirlas o subsumirlas bajo denominaciones más suaves o políticamente correctas.
- **Nueva redacción del capítulo de Derechos y Deberes** que afecten a todos los miembros de la comunidad educativa, con las debidas particularidades y atendiendo a la labor que, en el marco de la institución escolar, cada uno desempeña. Para ello:
 - Deben explicitarse los Derechos y Deberes de los profesores.
 - Debe completarse el catálogo de Deberes de los alumnos para compensar el exagerado desequilibrio entre éstos y los derechos que les confiere la actual normativa.
 - Deben establecerse los derechos y deberes de los padres, en lo que concierne a la educación de



sus hijos, así como en lo relativo a su participación y relación con los distintos órganos, estamentos y personal de los Centros docentes.

- Asegurar la **protección y la atención preferente a las víctimas**, cuyos derechos deben prevalecer frente a los de sus agresores. Asimismo, los derechos fundamentales de la mayoría deben anteponerse, en cualquier actuación, a los de esta minoría antisocial y violenta.
- En el marco de la atención a la diversidad, deben crearse, en cada centro docente, "**Aulas de Atención Individualizada para la Mejora de la Convivencia**", integrada por diferentes profesionales (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y profesores), donde, prioritariamente y de forma transitoria, se dé una atención individualizada y especializada a los alumnos que tengan conductas graves de relación o de convivencia en los centros docentes, en las que se pueda realizar un adecuado seguimiento. Quedaría compatibilizado el derecho a la educación de los agresores con los derechos de la mayoría, y los de sus víctimas.
- Debe establecerse un **nuevo sistema sancionador** ágil y desburocratizado, puesto en marcha por los

normativas sobre derechos y deberes



profesores, el Claustro y los equipos directivos; basado en el principio de inmediatez y adecuado, en la gradación, a la naturaleza de los actos de violencia o indisciplina que se cometan. Proponemos:

- Reforzar al profesor, como profesional investido de autoridad, con la **capacidad de sancionar de forma inmediata** las conductas contrarias a las normas de convivencia sin necesidad de consultar o delegar en terceros.
- Crear la **Comisión de Disciplina** dependiente del Claustro de Profesores, que coexistirá con la Comisión de Convivencia, pero que asumirá la corrección y sanción de las conductas más graves contrarias a las normas de convivencia; y sin perjuicio de las atribuciones que tenga el Consejo Escolar.
- Reconocimiento del profesor como **autoridad pública en el ejercicio de su función**, al igual que la tienen reconocida otros funcionarios de la administración educativa.
- Las medidas preventivas y sancionadoras deben ser realistas y eficaces, de forma que la comunidad

educativa perciba con claridad **que se hace justicia** y que los alumnos con comportamientos violentos o antisociales, que perturben la normal actividad y la convivencia en los centros docentes, no van a quedar impunes.

- En los casos de las conductas más graves: insultos, amenazas, injurias, agresiones, tanto psicológicas como físicas..., **suspensión inmediata de asistencia a clase en el aula**, con el cambio de grupo o con el cambio de centro; según la gravedad y repercusión del acto cometido. En el caso de agresión a un profesor se impone automáticamente el cambio de centro.
- Modificación de la Ley del Menor que **considere un delito el acoso escolar** y arbitre el alejamiento del acosador del entorno escolar.
- **Suspensión de las ayudas públicas** a aquellas familias o alumnos mayores de edad en tanto no se restituyan los daños causados en las instalaciones del centro o en las propiedades de los miembros de la comunidad educativa. De esta forma quedará establecido el incuestionable principio de restitución que tiene un marcado carácter educativo y ejemplarizante.
- La **Inspección Educativa** debe velar por que las actuaciones que se lleven a cabo en los centros docentes, relativos a la incoación de expedientes disciplinarios y las consecuencias de los actos que los motiven, no perturben el normal desarrollo de sus actividades, y que alumnos y profesores puedan desarrollarlas con plena libertad y con el pleno ejercicio de sus derechos. Velará por que las víctimas de actos violentos o de acoso tengan las debidas medidas compensatorias o paliativas, incluidas las de organización interna y la atención psicológica; si el centro no pudiese proporcionárselas la Inspección arbitrará las más adecuadas. Verificará que las medidas adoptadas para la corrección de conductas o actos contrarios a la convivencia no suponen menoscabo, condición vejatoria o humillante para las víctimas ni para los demás miembros de la comunidad educativa. En cuanto a los profesores, es necesario que la Inspección y las autoridades educativas les respalden y les protejan de cualquier actuación violenta; de esta forma quedará reforzando el necesario prestigio y la imprescindible relevancia de la función docente, lo que redundará en beneficio de la educación.

Desarrollo del punto 1.4 del acuerdo educativo: la escolarización

Es evidente que se han producido cambios significativos en la realidad educativa madrileña. El aumento de alumnado en clara desventaja social y cultural (minorías, alumnado de origen extranjero, con necesidades educativas, etc) ha sido considerable.

Si tenemos en cuenta que, aproximadamente, el 80% de este tipo de alumnado está escolarizado en centros públicos, constatamos que existe un reparto desigual con respecto a los centros privados concertados, todos ellos financiados con fondos públicos.

La masiva escolarización del alumnado que reúne estas características en los centros públicos, tiene repercusiones que no podemos ignorar y que afectan negativamente al prestigio del propio centro, a la convivencia entre el alumnado y, por supuesto, a los resultados académicos.

Es absolutamente necesario actualizar la normativa de admisión y escolarización, pero con especial relevancia

en lo que se refiere a este alumnado en concreto, buscando una redistribución más homogénea y un mayor equilibrio en el reparto de estos alumnos entre la red de titularidad pública y la privada concertada.

Ante esta situación, ANPE-Madrid ha presentado una resolución al Pleno de la Junta de Personal Docente, en la que se insta al Consejero de Educación al desarrollo del punto 1.4 del Acuerdo Educativo firmado el 09/03/05, y en el que uno de los apartados dice textualmente: "Se prestará especial atención a la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa en los centros sostenidos con fondos públicos."

Dicha resolución fue aprobada por el resto de las organizaciones sindicales y posteriormente fue remitida al Consejero de Educación. Ya es hora de hacerle caso.

Félix Rodríguez

ANPE-MADRID EXIGE QUE LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA ESTÉ EQUILIBRADA ENTRE TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS



Profesorado de Religión: Enmienda del PP en el Senado. En peligro la estabilidad.

RESULTA imposible encontrar algo de lógica a la actitud mantenida por el Partido Popular en lo relativo a la disposición adicional III de la LOE, la que aborda la situación laboral del profesorado de religión.

Primero en el Congreso. D^a Ana Pastor y D^a Sandra Moneo se comprometen con los colectivos de profesores a votar a favor de la enmienda que concedía un mínimo de estabilidad al profesor salvando la especificidad de la propuesta y de la remoción. Sorprendentemente de la noche a la mañana cambian de parecer, traicionan la palabra y se abstienen sin dar cuenta de las razones.

Lo del Senado ha sido más confuso. Después de disculparse por su comportamiento en el Congreso piden la participación de los colectivos de profesores de religión para mejorar, en el paso por el Senado, la situación del profesorado y de la asignatura. Desoyendo incluso la nota del Ejecutivo de la conferencia episcopal que espera *que en el Senado sea posible lograr una fórmula jurídica que garantice también suficientemente las justas reivindicaciones laborales de los profesores de religión, en particular, su estabilidad laboral*, se descuelgan ahora, ocultándose y ocultando sus intenciones con una

enmienda que, en caso de salir adelante, condenaría a la precariedad laboral al colectivo de profesores de religión al situarles en un horizonte de contratos anuales. Y lo que es más extraño, todos los partidos políticos saben que la regulación de la remoción ha de hacerse en el marco de un nuevo convenio entre Iglesia y Estado, no es una solución aceptable pretender, como pretende la enmienda del PP, que la fórmula para regular la remoción sea un contrato anual. Su solución, ya



intentada en el año 1982, no consolidó nunca derechos laborales para el colectivo.

Somos muchos los profesores de religión desconcertados que no acabamos de entender porque se niega la palabra dada, porque se promete estabilidad laboral y se ofrecen contratos anuales, porqué no podemos fiarnos de ellos.

Pedro Lozano

El chocolate del loro

P Fumadoras, fumadores de cigarros y de pipas, de pitillos y otras hierbas fabricadas en botica. Pocos resquicios os quedan para disfrutar la dicha de saborear con gusto media colilla encendida. ¿Cómo poder soportar, sin humo y sin nicotina, delirios y contratiempos de nuestra azarosa vida? El asunto ya es difícil, con respeto y empatía, más dentro de poco tiempo habrá que hacerlo a escondidas.

Hemos pasado del todo, a casi tocar la nada, para estar en buena forma y de salud envidiada. Tabaco y alcohol: pecado, nos recuerdan cada día; tenaz, machaconamente, como si fueran la Biblia. Sólo nos queda la tele, pues lo otro no se practica, que de algún tiempo a esta parte soplan los vientos del sida. Caras largas viste gente que andar risueña solía. Cabreos y malos modos entre la ciudadanía. Depresiones y ansiedades por culpa de esta manía, inquisitorial y absurda, de velar por nuestras vidas.

Diputadas, diputados gobierno y demás familia, el humo que nos ocupa conduce a una falsa pista. A ver si nos convencemos que la real sabiduría consiste en vivir felices y vivir con alegría.

Tomás J. Sánchez Molina



Manual de urgencia para enterarse de la LOE

LAS ramas que se han levantado mediáticamente en torno al proyecto de ley no han dejado ver el bosque. ¿Cuánto hay de cierto en el discurso estereotipado de unos y otros al hablar de la reforma? Sacamos la podadora. Esta es la respuesta desapasionada a seis preguntas clave sobre la LOE.

¿Garantiza unas enseñanzas comunes en toda España?

No. El artículo 6.3 dice textualmente que “los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas no requerirán más del 55% de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial, ni del 65% para aquellas que no la tengan”.

En puridad, la expresión no requerirán más fija un máximo, pero no una cantidad concreta ni un mínimo – cosa que sí hacía la Ley de Calidad de la educación con los citados porcentajes-, con lo que esa inseguridad jurídica deja abierta la vía para la indeterminación y no garantiza que haya las mismas enseñanzas comunes en toda España.

¿Va contra la libertad de elección de centro?

No. Lo cierto es que ni un solo artículo de la ley atenta directamente contra la libertad de elección de centro, todo lo más pone cortapisas a que los centros seleccionen a sus alumnos.

Eso sí, está salvaguarda en pos de la equidad se cristaliza en varios preceptos que, desde la escuela concertada, son entendidos como un ataque a la libertad de elección.

Se critica, por ejemplo, el artículo 116, que dice que los centros que cumplan con los requisitos podrán solicitar el concierto, en vez de señalar que lo tendrán.

Además, levanta suspicacias el artículo 84, que señala que las administraciones educativas realizarán una programación adecuada de los centros escolares tendente a repartir los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En esta línea se entiende un ataque a la libertad que haya unas comisiones de garantía de escolarización que supervisen el proceso (básicamente, con la intención de que se repartan los alumnos inmigrantes equilibradamente entre la escuela pública y la privada).

¿Perpetúa el fracaso escolar?

Sí. El proyecto de ley es continuista con el sistema Logse de promoción de curso y deja que los alumnos



pasen con tres suspensos, elimina los exámenes de septiembre en la ESO (los deja sólo en 4º) y no prevé ninguna prueba que evalúe los conocimientos del Bachillerato antes de acudir a la Universidad. Se establece la promoción automática (eso sí, con programas de recuperación que no exámenes) de los repetidores de Secundaria (artículo 28.5).

¿Ataca a la escuela concertada?

No. Y hay dos datos que avalan la buena salud actual y la pervivencia de la concertada en nuestro país: a) España es el tercer país de Europa con más enseñanza privada. B) El partido del Gobierno fue el artífice de los conciertos educativos.

El proyecto de ley no gusta a la concertada por varias cuestiones, entre otras: no permite que se cobre a las familias ni que éstas paguen al centro a través de fundaciones, y no admite que la no adhesión de los alumnos al ideario del centro sea motivo de inadmisión.

¿Ataja la indisciplina?

No. El texto es seguidista con la Logse. Disminuyen las competencias del director en lo referido a la aplicación de sanciones a los alumnos. El artículo 127 dice que será el consejo escolar el encargado de la disciplina. En este órgano la mitad de los componentes no son profesionales de la educación, y puede haber alumnos de doce años.

¿Permite que se estudie Religión católica?

Sí. La disposición adicional segunda dice categóricamente que “la enseñanza de la Religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo con la Santa Sede”. El Gobierno ha señalado que la materia será de obligada oferta en los centros y de elección voluntaria. Lo que no hará será permitir que cuente para pasar de curso o acceder a la Universidad, tal y como establecía la Ley de Calidad.

Pedro Simón

Periodista, responsable de la información sobre educación del periódico *El Mundo*.



Entrevista a Consuelo Crespo,



Consuelo Crespo Bofill es la nueva Presidenta del Comité español de UNICEF. Master en Cooperación Internacional y Licenciada en Ciencias Biológicas, ha sido durante diez años presidenta del Comité de UNICEF en el País Vasco, y tiene una amplísima experiencia en los temas de cooperación internacional. Ha sido la primera mujer miembro de la Junta de la Universidad de Deusto y es miembro de la Junta del Instituto de Cooperación Internacional. Recibe a BUZÓN DE ALCANCE en la sede de la organización en Madrid.

UNICEF ha adoptado como propios los Objetivos del Milenio, uno de los cuales es universalizar el acceso a la Educación Primaria. ¿Qué pasos están previstos para su consecución?

Antes de que se concretaran los objetivos del milenio, UNICEF ya era abanderada de la educación como máxima herramienta para el desarrollo individual y colectivo. Lo que han hecho los objetivos del milenio es poner metas concretas para los países. Es la primera vez que los gobiernos de los países en desarrollo y los de los países desarrollados se ponen de acuerdo en temas concretos y en actuar con sus distintas responsabilidades hacia un objetivo común. La educación, por supuesto, es la prioridad. Todos los derechos son iguales y para todos, pero la educación universal es una prioridad para UNICEF, y una educación en igualdad para niñas y niños. A partir de ahí, ¿cómo actuamos? Pues en cada país desarrollando programas y especialmente incidiendo políticamente en que se destinen los presupuestos adecuados para que ese

objetivo se cumpla. Y en los países desarrollados difundiendo el valor primordial de la educación.

¿Qué labor realiza el Comité español de UNICEF?

El comité tiene el mandato de ser la voz de UNICEF en España, y tiene la responsabilidad de difundir cuál es la situación de la infancia en el mundo, el porqué de esa situación y difundir también cómo trabaja UNICEF para resolver esa situación y qué resultados obtiene. Y, por otro lado, recaudar los fondos necesarios para que UNICEF pueda desarrollar sus programas en el terreno.

¿Quiénes pueden ser voluntarios? ¿Cómo se puede impulsar el voluntariado desde la escuela?

El voluntariado es, desde nuestro punto de vista, un valor muy importante en una sociedad competitiva, individualista, hedonista y egoísta, como la nuestra. Ser voluntario, entregar tus capacidades, tu experiencia o tu tiempo para una causa justa y necesaria, que es lograr un mundo más humano y con las mismas oportunidades para todos, es un valor indiscutible. Cualquier persona que tenga inquietud y el perfil adecuado para trabajar en este campo, que tenga tiempo y que lo desee, puede ser voluntario de UNICEF. No es necesario dedicar mucho tiempo. Cada uno en un momento determinado puede aportar un consejo, una asesoría, una idea, una gestión puntual o una aportación económica. El profesor puede transmitir el mensaje solidario de que es una obligación moral entregar algo de lo que tienes, compartir con los que no tienen ninguna oportunidad. La labor del profesor, en este

“La labor del maestro, que es extraer lo mejor de cada persona, exige un esfuerzo por parte de esa persona también”

Presidenta del Comité español de UNICEF

tema y en todos, es fundamental y yo creo que no se le está dando la importancia que merece.

¿Cuáles son los principales problemas que afectan a la infancia en un país como el nuestro?

A título personal, creo que esta crisis de valores de nuestra sociedad, que nos está afectando a todos, incide sobre el desarrollo de la infancia. Hay también otros problemas físicos, morales e intelectuales que inciden sobre la infancia en el mundo desarrollado: la obesidad, el consumismo, la manipulación... Una infancia que tiene todas las necesidades básicas cubiertas pero que tiene otras necesidades que se le están negando.

La Declaración del Milenio considera esenciales determinados valores y principios. En su opinión, ¿qué podemos aportar los educadores para su difusión?

Todo. Los educadores sois un elemento fundamental de nuestra sociedad. Transmitís los valores de la solidaridad, la colaboración, la cooperación, la generosidad y, sobre todo, el esfuerzo. El esfuerzo es un valor que está hoy día desacreditado y que yo creo que es necesario. Todos nos hemos construido a nosotros mismos a base de esfuerzo. Y esto no es nada malo. Se interpreta el esfuerzo como una represión, y es todo lo contrario. La labor del maestro, que es extraer lo mejor de cada persona, exige un esfuerzo por parte de esa persona también, y no sé por qué eso está hoy en regresión. Debemos luchar por una sociedad, la sociedad del bienestar, pero no un bienestar de *sopa boba*, sino construido entre todos, y que necesita el esfuerzo de todos. Cada uno es responsable de su propia vida, y sobre todo en un país donde hay educación para todos y posibilidades de desarrollarse. El esfuerzo individual es fundamental.

UNICEF tiene amplia proyección en países en vías de desarrollo. ¿Qué podemos aprender de su manera de vivir?

Tenemos mucho que aprender. Yo siempre tengo la sensación, cuando vuelvo de esos países, de que he aprendido mucho, de que he recibido más de lo que he dado. Ellos te hacen sentir la vida desde la realidad. Es una reflexión muy dura, que a mí me ha dolido muchísimo siempre: ellos están luchando por lo que nosotros tenemos sobradamente, y nosotros estamos deteriorando aquello que deberíamos mejorar. En los distintos planos de las necesidades humanas: físicas, materiales, intelectuales, espirituales, afectivas, emotivas..., ellos están luchando por cubrir las más básicas, los planos que nosotros tenemos ya cubiertos. Y nos estamos destruyendo porque

“Nosotros, que tenemos todo, parece como si estuviéramos dando marcha atrás”

estamos abotargados en lo afectivo. Ellos son coherentes, comparten, se sacrifican, se esfuerzan por conseguir agua potable, por ejemplo, por compartirla, cuidarla, valorarla, distribuirla con equidad, con sentido común. Y nosotros, que tenemos todo, parece como si estuviéramos dando marcha atrás. No sé si estará eso en la esencia del ser humano.

En su condición de Presidenta de UNICEF y madre de cuatro hijos, ¿cómo ve la sociedad actual y el sistema educativo español?

Ya mis hijos son mayores. Tres de ellos están trabajando y uno está en la Universidad, con lo cual no tengo tanto criterio sobre el sistema educativo escolar en estos momentos, pero creo que tiene esas carencias en valores individuales de los que hemos hablado, que luego se reflejan en los valores colectivos. Creo que hay que volver a enfocar la educación desde el punto de vista de un desarrollo personal, y como ciudadanos del mundo, no sólo de nuestra pequeña comunidad, con una visión global del mundo y con el concepto de responsabilidad. Creo que la disciplina y el esfuerzo no están reñidos con el cariño y el bienestar, y que son necesarios para el desarrollo pleno de la persona.

ANPE tiene como uno de sus objetivos primordiales aumentar la consideración social del profesorado. Nuestra profesión vive momentos difíciles. Nos gustaría que desde estas páginas de BUZÓN DE ALCANCE nos enviara un mensaje.

Un mensaje de inmenso respeto hacia el profesorado, que es un colectivo fundamental en la sociedad, y que creo que está sufriendo una falta de apoyo real para ejercer con total plenitud su gran misión. Creo que sois la herramienta fundamental en el desarrollo de la sociedad, incluso en el económico. Ya va siendo hora de que nos demos cuenta de que el desarrollo económico va unido al desarrollo humano. Hay que invertir en desarrollo humano para que la sociedad tenga desarrollo económico, y no al revés.



ABC, 2 de abril de 2006.
 Reproducción para Buzón de Alcance autorizada por D. Antonio Mingote.

EL DEFENSOR DEL PROFESOR EN TITULARES DE PRENSA

- Cada día se denuncian siete casos de acoso a profesores en la región. El teléfono funciona desde diciembre. El balance es preocupante, dice el sindicato ANPE. **20 MINUTOS, 16 de enero de 2006.**
- 140 denuncias de acoso a profesores en sólo 21 días. ANPE recoge las quejas en un servicio telefónico. **QUÉ, 16 de enero de 2006.**
- El teléfono Defensor del Profesor registra 152 denuncias en su primer mes de funcionamiento. **MAGISTERIO, 18 de enero de 2006.**
- Un total de 200 profesores que sufren situaciones de violencia escolar llamaron al teléfono Defensor del Profesor, según informó el sindicato independiente ANPE-Madrid. **LA RAZÓN, 24 de enero de 2006.**
- El teléfono Defensor del Profesor implantado por el sindicato ANPE recibe más de 200 llamadas. **ABC, 24 de enero de 2006.**
- El sindicato de enseñanza ANPE creó en diciembre en Madrid un servicio de atención a profesores atormentados por el miedo a determinadas clases. Desde entonces han llamado más de 200 profesores. **EL PAÍS, 29 de enero de 2006.**
- El teléfono de atención a docentes víctimas de acoso puesto en marcha por el sindicato ANPE en la Comunidad de Madrid recibió durante los primeros 21 días de puesta en marcha 140 denuncias de este tipo. **EL PAÍS, 30 de enero de 2006.**
- El objetivo es ayudar a profesores que estén afrontando situaciones de violencia o acoso en los centros docentes. **LEVANTE, 3 de febrero de 2006.**
- ... Pulsó los dígitos del teléfono Defensor del Profesor que ha habilitado el sindicato ANPE. Sonó un "hola" reparador al otro lado. Desde entonces ha venido la remontada. **EL MUNDO, 7 de febrero de 2006.**
- Más de 260 llamadas son un dato elocuente de la situación. Es necesario revisar la carta de derechos y deberes del profesor. Fernando Jiménez Guijarro, entrevistado en **MAGISTERIO, 8 de febrero de 2005.**
- ANPE ofrece desde diciembre asesoramiento y orientación personal, profesional y jurídica a través del servicio telefónico Defensor del Profesor, un servicio pionero de atención inmediata a los docentes. **ESCUELA, 9 de febrero de 2006.**

Celebración del día del Docente

El pasado 30 de enero celebramos el tradicional Día del Docente, con una conferencia-coloquio a cargo de la profesora Yolanda Fernández Fernández-Cuesta sobre el Arte de la Tauromaquia, y un concierto de piano a cuatro manos de los virtuosos Beatriz Angulo y David López Cruz, ambos profesores de la Escuela de Música Soto Mesa, que interpretaron obras de Ravel, Poulenc, Ligeti y Gershwin.

De la intervención de Dña. Yolanda Fernández destacamos su rigor y amenidad, describiendo la importancia de una fiesta democrática, en la que desde tiempo inmemorial el público se considera *respetable*. La conferenciante destacó la influencia que el mundo taurino ha tenido a lo largo de la historia en el arte, la cultura, el lenguaje, la poesía, la literatura y la política de nuestro país. Como resumen y pequeño homenaje destacamos la similitud que la profesora resaltó entre nuestra profesión docente y la del torero, al que también se le llama Maestro. Ambas consisten fundamentalmente en *parar, templar y mandar*.



Día de la Paz en el CP Blasco Vilatela

El pasado 31 de enero, tras el Día del Maestro, se celebró en el C.P. Miguel Blasco Vilatela el día de la Paz, cuyo lema fue *La Paz no se construye en un solo día; todos los días son días de paz*. Dicha conmemoración tuvo lugar en el patio del colegio, donde los alumnos de Quinto Curso abrieron el acto con la interpretación en flauta del conocido *Himno a la Alegría*. A continuación, todos los cursos unieron sus propósitos de paz en un enorme gusano en el que escribieron frases de compromiso. Cada curso elaboró un anillo del gusano que iban uniendo a la cabeza de éste.

Tras el gusano, llegaron las canciones. Primero Infantil y por último Primaria, con la interpretación de *Puede ser*, de *El Canto del Loco* con la colaboración de Amaya (*La Oreja de Van Gogh*), a varias voces, dirigidos por el coro del colegio. Así concluyó el Día de la Paz, que repetiremos el próximo curso con nuevas ideas y siempre contando con el valioso trabajo de todo el centro, en particular de los alumnos.



Para publicar en esta sección, contactar con el delegado de zona o con comunicación@anpe-madrid.com

Celebración del Día del Maestro en Pozuelo de Alarcón

El 25 de enero se celebró con la asistencia del Alcalde y de la Concejala de Educación, el Día del Maestro en Pozuelo de Alarcón.

El acto desarrollado en el Teatro de la Escuela de Música consistió en un merecido homenaje a los maestros, profesores e inspectores que se jubilan en el presente curso, algunos de ellos afiliados a ANPE, como representantes de todos los docentes.

Tras los discursos protocolarios y la entrega de placas conmemorativas tomaron la palabra dos de los homenajeados, que hicieron un recorrido por su vida profesional y por los avatares de nuestro sistema educativo. El acto finalizó con la actuación del grupo de saxofones de La Lira de Pozuelo.

Deseamos que actos de este tipo en los que se reconoce la labor y dedicación de los docentes se repitan y extiendan.

Beatriz López Díaz



Decálogo del Maestro

1. Entrega tu vida, cada día, entre libros, mesas y niños.
2. Renueva diariamente tu ilusión de vivir, convirtiéndote así en eterno soñador.
3. Vacíate en la dura tarea de la escuela, dejando algo de ti, lo mejor de ti.
4. Descubre caminos nuevos mientras siembras la verdad a manos llenas, con la esperanza gozosa de la cosecha.
5. Déjate robar el corazón mientras enseñas a vivir, a soñar, a amar.
6. Valora las cosas pequeñas porque en ellas duermen grandes empresas y sublimes proyectos.
7. Sé luz para encender los secretos del corazón y poder ser camino para muchos.
8. Abre tus manos para dar y acoger, y tu boca para decir palabras llenas de mensaje.
9. Siente el paso de los años y contempla con gozo cómo otros empujan llevándose algo de ti.
10. No digas lo que eres, ni lo que sabes, deja que los otros lo descubran por lo que haces.

Maximino Carchenilla

*Día del Docente,
Pozuelo de Alarcón,
enero 2006*

CEPA Agustina de Aragón de Móstoles

IV Centenario del Quijote: Un manuscrito con 700 caligrafías diferentes

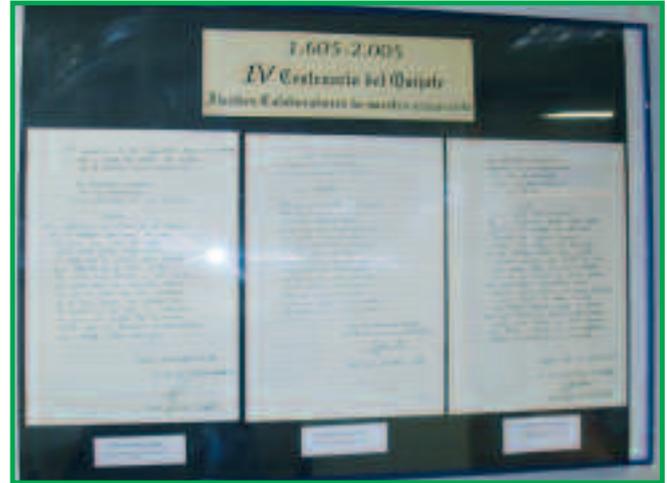
El Centro de Educación para Personas Adultas "Agustina de Aragón" de Móstoles es un Centro Público dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con más de 30 años dedicados a la Educación para Personas Adultas, siendo uno de los mayores centros educativos de este tipo de la Comunidad de Madrid.

El pasado año quisimos sumarnos a la conmemoración del IV Centenario de la publicación del Quijote, programando para el curso escolar 2004/2005, distintos tipos de actividades que buscasen la participación, la recreación y el disfrute de este acontecimiento cultural, y contribuyeran a crear unas señas de identidad propias de este centro de educación de personas adultas.

De entre todas las actividades programadas por los equipos docentes y el equipo directivo, queremos resaltar la **realización colectiva por parte de toda la comunidad educativa de una copia manuscrita de "El Quijote"**, que simbolizase el homenaje que este Centro Educativo rinde a la literatura y a la persona que legó para siempre una obra tan excepcional: Miguel de Cervantes.

¡Sí! ¡Un manuscrito en pleno siglo XXI! En el siglo de los ordenadores y de los procesadores de texto, nosotros, en el lugar donde muchos venimos a aprender a leer y escribir, quisimos celebrar el cumpleaños del Quijote con una copia manuscrita. Una copia manuscrita que hemos encuadernado en cuatro volúmenes, tal y como apareció organizado el primer Quijote de 1.605 y en la que se recogen alrededor de 700 caligrafías diferentes

En su confección han participado alumnos y profesores de Formación Básica, Español para Inmigrantes, Enseñanzas Técnico-profesionales y Enseñanzas para el Desarrollo Personal, personal no docente de administración, conserjería o limpieza... Y también han puesto su granito de arena (en realidad sus renglones de tinta) otros miembros de la comunidad educativa que de alguna manera tienen o han tenido relación con nuestro Centro. De esta manera han participado en nues-

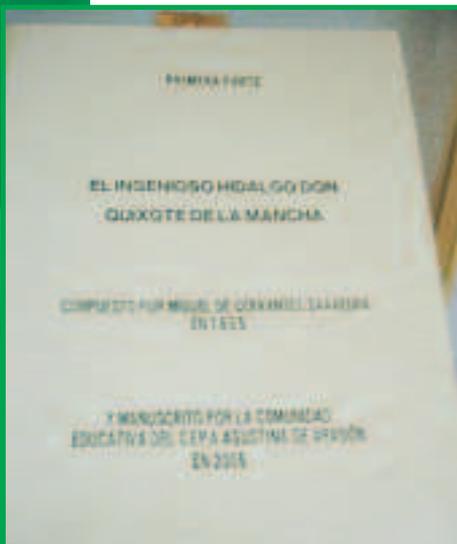


tro manuscrito personalidades tan importantes como la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre; la Ministra de Educación y Ciencia, doña María Jesús San Segundo; la Directora General de Promoción Educativa, Doña María Antonia Casanova; el Alcalde de Móstoles, don Esteban Parro; la Concejala de Educación y Cultura de Móstoles, doña Mirina Cortés; el Director del Área Territorial Madrid-Sur, don Alberto Delgado... Pero lo más importante ha sido que entre todos: alumnos y profesores de los turnos de mañana, tarde y noche en el que permanece abierto el Centro, personal de administración y servicios, asociación de alumnos, representantes de la inspección educativa o de la asesoría de educación del Ayuntamiento, bajo la coordinación del Equipo Directivo del Centro, hemos conseguido transcribir a mano un ejemplar único del Quijote.

Ha sido un proyecto ilusionante en el que el esfuerzo de cada uno se ha convertido en la satisfacción de todos y que ahora guardamos en nuestra Biblioteca como un tesoro que, 400 años después, fuimos capaces de recrear con nuestras propias manos. Un tesoro del que todos podemos sentirnos orgullosos.

Fernando Borja Estévez

Director del CEPA Agustina de Aragón



DIMAD presenta la Mesa de la Enseñanza del Diseño de Madrid en las II Jornadas del Diseño.

La asociación quiere que la enseñanza del diseño ocupe el nivel que le corresponde.

DIMAD, asociación de diseñadores de Madrid, ha promovido la creación de la MESA DE LA ENSEÑANZA DEL DISEÑO, un foro del que forman parte entidades profesionales y educativas interesadas en la promoción del diseño en la Comunidad de Madrid.

La Mesa está integrada por Manuel Estrada, Presidente de DIMAD; Eugenio Vega e Ignacio Valero, directores de las Escuelas de Arte Nº 10 y Nº 4 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid; Jesús Enrique Ovejero Salas, Director de la Escuela de Artes Decorativas de Madrid; Manuel Jiménez Malo, Director de la Escuela de Artes Visuales del Instituto Europeo de Diseño; y Agustín Martín Francés, del Departamento de Diseño e Imagen de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

La idea, nacida en noviembre de 2005, ha sido ratificada en las II Jornadas del Diseño en Madrid organizadas por DIMAD, en el entorno de la feria de Decoración CASA PASARELA.

Dicha mesa, que estuvo moderada por Manuel Jiménez Malo, contó con la participación de Eugenio Vega, Enrique Ovejero, Ricardo Marzullo, Ignacio Valero y Agustín Martín el pasado viernes 10 de febrero.

La Mesa tiene la intención de incorporar a las entidades y centros de estudios superiores de Diseño

que compartan sus objetivos, y tiene como línea de trabajo prioritaria la colaboración con las administraciones públicas, en todos sus niveles, para tratar de conseguir que el diseño sea considerado como una actividad estratégica en Madrid.

La Mesa de la Enseñanza del Diseño considera una necesidad acuciante la creación de una Agencia de Diseño de la Comunidad de Madrid, una iniciativa similar a la que ya ha sido puesta hace tiempo, en algunos casos, en marcha por otras comunidades autónomas como Cataluña, Aragón, Castilla la Mancha, Andalucía y Comunidad Valenciana, entre otras.



La Mesa de la Enseñanza tiene, entre otros objetivos, desarrollar un proyecto en el que estudiantes de todas las escuelas puedan mostrar sus trabajos en la citada feria CASA PASARELA. Asimismo, promoverá encuentros entre los titulados en diseño y el sector profesional para fomentar el empleo y colaborará con el grupo "CUMULUS", asociación europea que agrupa a instituciones educativas del arte, el diseño y la comunicación.

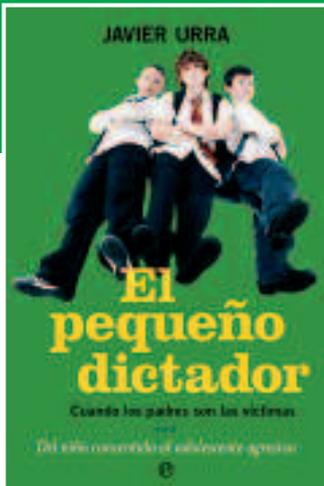
DIMAD es una asociación creada en 2005 por un

colectivo de diseñadores madrileños, que tiene como principal objetivo convertirse en un instrumento estratégico de referencia para la promoción, proyección y divulgación de la cultura del diseño como valor indiscutible de progreso. La Asociación promueve la colaboración entre todos los agentes que participan en la cultura del diseño y, en particular, entre todas aquellas personas, empresas, entidades o instituciones que desarrollen actividades en este ámbito.

Coordinación:

Javier Fernández

info@dimad.org • www.dimad.org



EL PEQUEÑO DICTADOR. *Cuando los padres son las víctimas. Del niño consentido al adolescente agresivo,* de Javier Urria. Ed. La esfera de los libros.

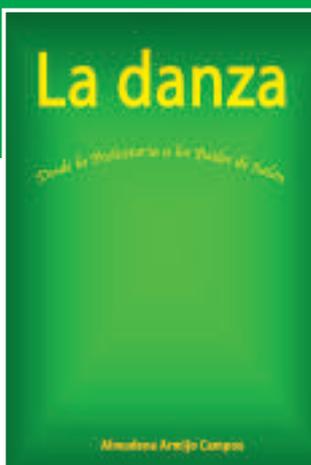
Hay padres que contemplan cómo una criatura de siete años se ha convertido en un maltratador. ¿Tienen los niños y jóvenes de hoy un Complejo de Cronos? El niño tirano no tiene un problema mental. Pertenece a una familia pequeña y mal organizada, en la que se sonríe con benevolencia cuando el rey de la casa tiene una rabieta, o todo lo más se le amenaza con ir a ver a su profesor. De todo esto habla Javier Urria, psicólogo de la Fiscalía de Menores y primer Defensor del Menor, en su nuevo libro *El pequeño dictador*. Aunque no es frecuente que los padres lleguen a contarle a un juez las agresiones de sus hijos, el año pasado se realizaron 6.886 denuncias de este tipo. Urria se muestra convencido de que si un niño empieza a mostrar un comportamiento tiránico desde corta edad, su nivel de agresividad y violencia no hará sino crecer, hasta llegar a convertirse de adulto en un potencial maltratador. Sin embargo este experto psicólogo no comparte la teoría de que el niño maltratado es siempre agresivo. Nos encontramos frente a una generación de padres que tuvieron que obedecer a sus maestros y progenitores, y ahora obedecen a sus hijos, inmersos en una sociedad que ha pasado de la moral del esfuerzo a la moral del hedonismo. Hay que enseñar a los niños a aceptar la frustración de no tenerlo todo aquí y ahora, a saber que la vida es conflicto. No se traumatiza a nadie cuando se le dice *no*. Hay que educar desde la coherencia, con criterios que sean más fuertes que los impulsos del niño. Hay que olvidar el mensaje del amiguismo con los hijos y ser de nuevo los padres, que educan con el ejemplo. Desde el ámbito del profesorado, saludamos con alegría la aparición de un libro como éste, que aborda con sentido común y responsabilidad uno de los puntos clave de la situación actual de nuestras aulas.



CONFLICTOS Y SOLUCIONES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, de Ana Isabel Peña Gallego. Publicaciones ANPE-Madrid.

Porque hoy nos vemos abocados a solucionar y mitigar los conflictos en el aula con genio, ingenio y paciencia, pero también con determinación, rigor y autoridad, la lectura de este libro nos guía por la tolerancia y la voluntad de entendimiento en el arte de educar y, como no puede ser de otra manera, por el reconocimiento de que sin disciplina y sin esfuerzo, resulta imposible enseñar y aprender.

Desde estas convicciones, se recogen enseñanzas de la psicología y la pedagogía para ofrecer ideas y recursos que sean útiles para la actividad docente.



LA DANZA, *desde la Prehistoria a los Bailes de Salón* de Almudena Armijo Campos. Publicaciones ANPE-Madrid.

Almudena Armijo, profesora especialista en música, nos presenta este manual donde se recogen las principales danzas existentes desde los orígenes en la Prehistoria (Paleolítico y Neolítico) hasta las danzas contemporáneas, así como aquellas que forman parte de la cultura y el folklore español.

Jubilación e incompatibilidades

SON muchos los docentes que, bien por incapacidad, o bien porque se han acogido a la jubilación voluntaria (LOGSE), se encuentran jubilados a los 60 años o incluso antes. Hallándose pues en pleno uso de sus facultades intelectuales, se plantean realizar ponencias en cursos organizados por diversas instituciones educativas o, incluso, por la Universidad. En estos casos, les asalta la duda de si ello es posible o si incurrir en incompatibilidad. Desde nuestra asesoría jurídica intentamos, por medio de estas líneas, arrojar algo de luz sobre el tema.

Debemos distinguir entre jubilación por incapacidad y jubilación LOGSE:

1. Jubilación por incapacidad: En este caso se incurrir en incompatibilidad, ya que la legislación aplicable a funcionarios civiles equipara esta jubilación a la forzosa por edad, no pudiéndose

realizar en el caso de esta última actividad alguna por el jubilado.

2. Jubilación voluntaria (LOGSE): En este caso sí es compatible, siempre y cuando no se hayan computado para el cálculo de la pensión de jubilación cotizaciones a la Seguridad Social, en cualquiera de sus regímenes, que se hubieran realizado por el funcionario antes de adquirir tal condición. En caso de que se hubieran computado, también estaríamos ante un supuesto de incompatibilidad.

En ambos casos estamos hablando de jubilación por el régimen de Clases Pasivas, ya que en la jubilación por Seguridad Social se aplican otros criterios.

Susana Fernández Cortés
Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid

Tablón de Anuncios

Descuento para los afiliados de ANPE en el Teatro Cervantes de Alcalá de Henares

ANPE-Madrid ha comenzado a formar parte de la sociedad "Amigos de la Fundación del Colegio del Rey", que gestiona, entre otras actividades culturales, las representaciones del Teatro Salón Cervantes. De esta forma, nuestros afiliados podrán obtener el máximo descuento del 50 % en las localidades. Para ello, todos los interesados deberán enviarnos lo antes posible 2 fotos tamaño carné y fotocopia del DNI a la sede de ANPE-Madrid. Nosotros tramitaremos los carnés que les acreditarán como Amigos de la Fundación y se los haremos llegar por correo o en mano en sus respectivos centros para que puedan beneficiarse de este nuevo servicio cuanto antes.

Natividad Llorente

Delegada de Anpe- Madrid para la zona de Alcalá de Henares

Coral de ANPE-Madrid

Queremos formar una Coral en la que participen todos los aficionados al canto de nuestro Sindicato. No nos ocuparía mucho tiempo. Tal vez un día a la semana al salir del trabajo por la tarde. Si estás interesado en formar parte de ella, envía un correo al Sindicato o llama por teléfono dejando tus datos.

Secretaría de Acción Social

Vendo las siguientes enciclopedias:

Universitas (15 t); Salvat Estudiante (10 t); Diccionario Enciclopèdico Salvat (12 t); Nacer y Crecer (6 t); Enciclopedia de la Naturaleza (4 t); Diccionario enciclopèdico ilustrado (3 t Ed Sopena) 1954; Enciclopedia MONITOR (12 t); Enciclopedia Salvat (15 t); El abogado en casa; El Maravilloso Reino Animal (9 t Ed. Sarpe); Enciclopedia del Mar (10 t. Cousteau); Tecnicine y Gran Enciclopedia de la Cocina (5 t ABC). Tfno: 686 64 67 36

Cursos de Inglés para Niños y Jóvenes

ANPE ha llegado a un acuerdo con Kells College, ofreciendo precios especiales para los afiliados en los programas seleccionados.

Descuentos especiales para afiliados a ANPE

INGLÉS Y DEPORTES EN LA NATURALEZA Asturias

Edad: de 6 a 12 años
Fechas: 01/07 al 14/07
ó 15/07 al 28/07



IRLANDA CLONMEL En familia

Edad: de 14 a 17 años
Fechas: 4 semanas en julio



IRLANDA RUSH En familia

Edad: de 14 a 17 años
Fechas: 4 ó 3 semanas en julio

Kells College cumple todos los requisitos legales, además de ofrecer a los participantes las máximas garantías de calidad y seguridad.

IRLANDA - CORK Residencia para niños

Edad: de 10 a 14 años
Fechas: 4, 3 ó 2 semanas en julio y 3 semanas en agosto



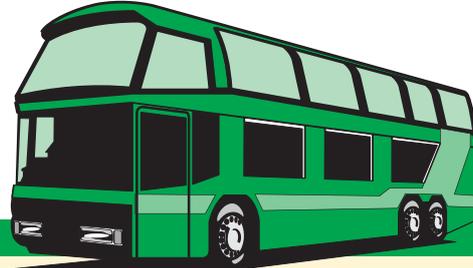
Información y matrículas

KELLS COLLEGE

M^o de Molina, 56 • Oficina 612 • 28006 MADRID
Eva Ferrero - Teléf.: 91 564 67 30 - E-mail: eft@kellscollege.com

www.kellscollege.com





Viaje a Valencia

"ESPECIAL JUBILADOS"

ANPE-Madrid ha programado un viaje, entre semana, para visitar VALENCIA (L'HEMISFÈRIC, MUSEU DE LES CIENCIES, LÓCEANOGRÁFIC) los días 4, 5 y 6 de abril del 2006 (2 noches y 3 días).

El viaje incluye: autobús, hotel **** con desayuno tipo buffet, 3 comidas del mediodía y entradas a las visitas programadas.

Salida el martes 4 de abril y vuelta el jueves 6 de abril del 2006.

Precio por persona: Afiliados: 210 €

No afiliados : 216 €

Suplemento habitación individual: 25 €

Las inscripciones se harán ingresando el total del viaje a la cuenta de Anpe-Madrid (2038-1793-30-6000367621)



y presentando el resguardo del ingreso en la Sede o enviándolo por Fax y poniendo un teléfono de referencia. Los asientos se adjudicarán por orden de presentación del resguardo.

El viaje se realizará si hay, al menos, 40 pasajeros.

Secretaría de Acción Social



Publicado en BOE y BOCM

RRHH 25-11-05

- Procedimientos Selectivos para contratar Profesores Especialistas. Listas definitivas de seleccionados para FP

RRHH 11-01-06

- Interinos. Bolsa de Trabajo. Procedimiento para cubrir Vacantes. Listas definitivas de admitidos y excluidos para: Polaco

BOE 30-12-05

- Centros Integrados de Formación Profesional. Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

BOE 13-01-06

- Personal docente en el exterior. Ayudas. Se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación.

RRHH 20-01-06

- Oposiciones. Cuerpo de Inspectores. Sorteo para la deter-

minación de vocales del tribunal. Habilitación para impartir módulos de F.P. Específica.

RRHH 25-01-06

- Composición de la comisión para la valoración de méritos.

BOCM 27-01-06

- Colegios Bilingües. Selección de colegios bilingües para el curso 2006/07.

RRHH 27-01-06

- Interinos. Bolsa de Trabajo. Construcciones Civiles y Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas. Listas definitivas de participantes admitidos y excluidos.

- Concursos de traslados. Cuerpo de Secundaria e Inspectores.- Nombramiento de comisiones dictaminadoras.

- Interinos. Bolsa Trabajo. Polaco. Corrección de errores de las listas definitivas.

- Oposiciones. Cuerpo de Inspección. Corrección de la Resolución de la convocatoria.

RRHH 02-02-06

- Concurso de Traslados. Cuerpo de Maestros. Listado de participantes. Datos y Baremo.
- Personal Laboral. Ayudante de Control y Mantenimiento. Listas provisionales de admitidos y excluidos.

BOCM/RRHH 03-02-06

- Ayudas Funcionarios Docentes. Convocatoria de ayudas para: Desplazamiento 2005/06 Cuidado de hijos 2005/06 Préstamos y anticipos 2006

RRHH 06-02-06

- Interinos. Bolsa de trabajo. Construcciones Civiles y Edificación y Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas. Modificación de listas definitivas de admitidos y excluidos.